



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 647-2025-CCO-UNJ

Jaén, 09 de septiembre de 2025.

VISTOS:

La Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 333-2025-CCO-UNJ, de fecha 23 de mayo de 2025, Solicitud con Exp. N° 2331 de fecha 29 de agosto de 2025, emitido por Jullius Abner García Montenegro (Tesista Responsable) y Aldo Jose del Carmen Severino Cespedes (Tesista Miembro), Informe N° 066-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 29 de agosto de 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación, Informe N° 396-2025-UNJ/OPP, de fecha 01 de septiembre de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Informe N° 069-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 01 de septiembre de 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación, Informe Legal N° 0492-2025-UNJ/P/OAJ, de fecha 05 de septiembre de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Informe N° 078-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 05 de septiembre de 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación, Acuerdo N° 074-2025-SE-CCO-UNJ, de Sesión Extraordinaria de Consejo de Comisión Organizadora N° 039-2025-SE-CCO-UNJ, de fecha 09 de septiembre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al 4to párrafo del Artículo 18°, de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 8°, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, así como con el Artículo 6° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, investigación administrativo y económico;

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, tiene a su cargo y Dedicación Exclusiva la Dirección, Conducción y Gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos. Y de acuerdo al Numeral 6.1.5, literal d) de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, son funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, mediante Artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, referente a la Comisión Organizadora, establece que: "La Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la citada Ley";

Que, mediante Ley N° 27658-Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, se faculta a las entidades, regular sus procesos para la obtención de mayores niveles de eficiencia a fin de brindar una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de recursos públicos;

Que, mediante Artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General establece que los actos de administración interna de las entidades están destinadas a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios; los mismos que son regulados por cada entidad con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de la Ley N° 27444 y aquellas normas que lo establezcan; Que, mediante numeral 73.3 del Artículo 73° del mismo cuerpo normativo señalado en el párrafo precedente, señala que: "Cada Entidad es competente para realizar tareas materiales necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos";



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 647-2025-CCO-UNJ

09-SEPTIEMBRE-2025

Que, mediante Resolución Presidencial N° 0191-2024-UNJ, de fecha 18 de diciembre de 2024, se aprobó los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 0564 Universidad Nacional de Jaén por Fuentes de Financiamiento;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 518-2024-CCO-UNJ, de fecha 08 de noviembre de 2024, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, APROBAR la Directiva N° 001-2024-VPI-UNJ "Directiva de Semilleros de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén";

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 167-2025-CCO-UNJ, de fecha 21 de marzo de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, APROBAR las Áreas y Líneas de Investigación de la Universidad Nacionalidad de Jaén;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 181-2025-CCO-UNJ, de fecha 28 de marzo de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, APROBAR el "REGLAMENTO DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 82 DE LA LEY N° 32185, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025";

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 204-2025-CCO-UNJ, de fecha 28 de marzo de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, APROBAR las Bases del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría de Semilleros de Investigación y Tesistas para optar Título Profesional;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 210-2025-CCO-UNJ, de fecha 04 de abril de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en el Artículo Primero se resuelve, AUTORIZAR la elaboración de los Términos de Referencia para la contratación del Comité Evaluador (Pares Evaluadores Externos) del "I Concurso de investigación 2025, en la categorías: Semilleros de investigación y Tesistas para optar Título profesional", para la evaluación de las Categorías Proyecto de Investigación Semilleros y Proyecto de Tesis, de acuerdo a los requisitos establecidos en la Directiva N° 002-2019-UNJ-DGA, "Directiva que regula las contrataciones de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a las 8 Unidades Impositivas Tributarias de la Universidad Nacional de Jaén", que estará conformada por cuatro (04) Docentes Ordinarios (Presidente y tres miembros), reconocidos por CONCYTEC (Investigadores RENACYT). Asimismo, en el Artículo Segundo se resuelve, ENCARGAR a la Unidad de Abastecimiento, de acuerdo a su competencia y funciones realizar el Proceso de Contratación de la Comisión Evaluadora (Pares Evaluadores Externos), que estará conformada por cuatro (04) Docentes Ordinarios (Presidente y tres miembros), reconocidos por CONCYTEC (Investigadores RENACYT), del "I Concurso de investigación 2025, en la categorías: Semilleros de investigación y Tesistas para optar Título profesional", para la evaluación de las Categorías Proyecto de Investigación Semilleros y Proyecto de Tesis;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 297-2025-CCO-UNJ, de fecha 09 de mayo de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 647-2025-CCO-UNJ

09-SEPTIEMBRE-2025

Nacional de Jaén, se resuelve, APROBAR los Resultados de la Evaluación de los Proyectos del "I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría Semilleros de Investigación y Tesistas para Optar el Título Profesional", entre los cuales está considerado el Proyecto de Tesis "EVALUACIÓN DE LA HIDRATACIÓN POR INMERSIÓN DE NARANJAS (CITRUS SINENSIS L.) ENTERAS DESECADAS SOMETIDAS A DIFERENTES PRESIONES, TEMPERATURAS Y TIEMPOS", de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA: TESISTAS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL

N°	Título del Proyecto de Tesis	Escuela Profesional	Categoría	Docente(s) Asesor(es)	Docente Co-Asesor	Tesista Responsable	Modalidad	Puntaje	Condición
30	Evaluación de hidratación por inmersión de naranjas (citrus sinensis L.) enteras desecadas sometidas a diferentes presiones, temperaturas y tiempos	Ingeniería de Industrias Alimentarias	Tesista para optar el Título Profesional	Ralph Stein Rivera Botonares Ernesto Hernández Martínez		Jullius Abner García Montenegro (estudiante)	PTA2	32	TESIS SELECCIONADA

Que, mediante Acuerdo de Ejecución N° 11-2025-UNJ/PCO, Acuerdo de Ejecución entre la Universidad Nacional de Jaén y el Responsable del Proyecto de Tesis "EVALUACIÓN DE LA HIDRATACIÓN POR INMERSIÓN DE NARANJAS (CITRUS SINENSIS L.) ENTERAS DESECADAS SOMETIDAS A DIFERENTES PRESIONES, TEMPERATURAS Y TIEMPOS", de fecha 09 de mayo de 2025, el cual tiene por objeto establecer las pautas y criterios de financiamiento y ejecución del Proyecto de tesis en mención, el cual fue aprobado en el I Concurso de Investigación 2025 en la Categoría: Tesistas para optar Título Profesional. De acuerdo a la modalidad del proyecto de tesis Clase A2 (PTA2), el monto a financiar asciende a S/6,000.00 (Seis Mil con 00/100 Soles) y el periodo de ejecución del Proyecto de Tesis, incluyendo el cierre, será máximo de ocho (08) meses, distribuido en 2 hitos, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

N° DE HITO	PLAZO	PRESUPUESTO (S/)	AVANCE
HITO I	Hasta el 10 de septiembre de 2025	3,000.00	50%
HITO II	Hasta el 10 de enero de 2026	3,000.00	50%
PRESUPUESTO TOTAL (S/.)		6,000.00	100%

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 333-2025-CCO-UNJ, de fecha 23 de mayo de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, en su Artículo Primero, APROBAR el Plan Operativo de los veintidós (22) expedientes de los Proyectos Ganadores del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría de Semilleros de Investigación y Tesistas para optar Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén, en el cual está considerado el Proyecto de Tesis "EVALUACIÓN DE LA HIDRATACIÓN POR INMERSIÓN DE NARANJAS (CITRUS SINENSIS L.) ENTERAS DESECADAS SOMETIDAS A DIFERENTES PRESIONES, TEMPERATURAS Y TIEMPOS", de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA: TESISTAS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL

N°	Título del Proyecto de Tesis	Escuela Profesional	Categoría	Docente(s) Asesor(es)	Docente Co-Asesor	Tesista Responsable	Tesista miembro	Modalidad
11	Evaluación de hidratación por inmersión de naranjas (citrus sinensis L.) enteras desecadas sometidas a diferentes presiones, temperaturas y tiempos	Ingeniería de Industrias Alimentarias	Tesista para optar el Título Profesional	Ralph Stein Rivera Botonares Ernesto Hernández Martínez		Jullius Abner García Montenegro (estudiante)	Aldo Jose del Carmen Severino Cespedes (estudiante)	PTA2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



N° 647-2025-CCO-UNJ

09-SEPTIEMBRE-2025

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 362-2025-CCO-UNJ, de fecha 28 de mayo de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, MODIFICAR el Artículo 26° del "Reglamento de Subvenciones Económicas a favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional de Jaén, en el marco del Artículo 82° de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025", aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 181-2025-CCO-UNJ, de fecha 28 de marzo de 2025, conforme al siguiente detalle:

Artículo 26°.- Sobre el Desembolso de la subvención

Para todas las actividades académicas y de investigación sujetas a subvenciones económicas el desembolso se realizará posterior a la autorización de la actividad mediante acto resolutorio de Dirección General de Administración, donde se precise el beneficiario de la subvención.

Que, mediante Resolución de Administración N° 051-2025-UNJ-P/DGA, de fecha 03 de junio de 2025, emitido por la Directora de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, AUTORIZAR el otorgamiento de subvenciones económicas a favor de quince (15) tesis responsables de los Proyectos Ganadores del "I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría Tesis para optar el Título Profesional", de la Universidad Nacional de Jaén, por el monto total de S/ 64,000.00 (Sesenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles), equivalente al 50% del total de financiamiento de acuerdo a las bases, con la finalidad de garantizar la ejecución de las actividades programadas, entre los cuales está considerado el Proyecto de Tesis "EVALUACIÓN DE LA HIDRATACIÓN POR INMERSIÓN DE NARANJAS (CITRUS SINENSIS L.) ENTERAS DESECADAS SOMETIDAS A DIFERENTES PRESIONES, TEMPERATURAS Y TIEMPOS";

Que, mediante Solicitud con Exp. N° 2331 de fecha 29 de agosto de 2025, emitido por Jullius Abner García Montenegro (Tesis Responsable) y Aldo Jose del Carmen Severino Cespedes (Tesis Miembro) solicitan la modificación del Plan Operativo del Proyecto de Tesis "EVALUACIÓN DE LA HIDRATACIÓN POR INMERSIÓN DE NARANJAS (CITRUS SINENSIS L.) ENTERAS DESECADAS SOMETIDAS A DIFERENTES PRESIONES, TEMPERATURAS Y TIEMPOS", con la finalidad de continuar en la ejecución de actividades pendientes y presentar el informe final de tesis e informe de rendición de gastos;

Que, mediante Informe N° 066-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 29 de agosto de 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emita opinión técnica referente a lo solicitado por el Tesis sobre la aprobación de modificación del Plan Operativo del Proyecto de Tesis ganador del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría Tesis para Optar el Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén titulado "EVALUACIÓN DE LA HIDRATACIÓN POR INMERSIÓN DE NARANJAS (CITRUS SINENSIS L.) ENTERAS DESECADAS SOMETIDAS A DIFERENTES PRESIONES, TEMPERATURAS Y TIEMPOS";

Que, mediante Informe N° 396-2025-UNJ/OPP, de fecha 01 de septiembre de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto considera procedente la modificación del Plan Operativo del Proyecto de Tesis ganador del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría Tesis para Optar el Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén titulado "EVALUACIÓN DE LA HIDRATACIÓN POR INMERSIÓN DE NARANJAS (CITRUS SINENSIS L.) ENTERAS DESECADAS SOMETIDAS A DIFERENTES PRESIONES, TEMPERATURAS Y TIEMPOS" y recomienda que sea evaluado por el asesor de tesis, a fin de emitir opinión respecto a los aspectos técnicos de la solicitud de modificación;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 647-2025-CCO-UNJ

09-SEPTIEMBRE-2025

Que, mediante Informe N° 069-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 01 de septiembre de 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación solicita opinión legal referente a lo solicitado por el Tesista sobre aprobación de modificación del Plan Operativo del Proyecto de Tesis ganador del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría Tesistas para Optar el Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén titulado "EVALUACIÓN DE LA HIDRATACIÓN POR INMERSIÓN DE NARANJAS (CITRUS SINENSIS L.) ENTERAS DESECADAS SOMETIDAS A DIFERENTES PRESIONES, TEMPERATURAS Y TIEMPOS", con la finalidad que pueda ser considerado en Sesión de Comisión Organizadora, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe Legal N° 0492-2025-UNJ/P/OAJ, de fecha 05 de septiembre de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que: "La modificación del Plan Operativo del Proyecto de tesis titulado: "EVALUACIÓN DE LA HIDRATACIÓN POR INMERSIÓN DE NARANJAS (CITRUS SINENSIS L.) ENTERAS DESECADAS SOMETIDAS A DIFERENTES PRESIONES, TEMPERATURAS Y TIEMPOS", es viable, esta adecuación, está contenida en el ítem 11 del cuadro de categoría: Tesistas para optar el Título Profesional, del Artículo Primero de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 333-2025-CCO-UNJ, de fecha 23 de mayo de 2025, cumple estrictamente con los requisitos establecidos por el marco normativo, incluidos la Ley N° 32185, la Resolución N° 181-2025-CCO-UNJ y el Acuerdo de Ejecución N° 11-2025-UNJ/PCO. La revisión y reasignación de los recursos presupuestarios se ha realizado de manera técnica y está debidamente justificada, sin que ello haya supuesto un aumento en el presupuesto total asignado. Además, dicha modificación no ha alterado el objeto ni el alcance original del proyecto. Asimismo, recomienda: Derivar el presente expediente ante la comisión organizadora a efectos de su deliberación para la aprobación y/o desaprobación de la modificación del plan operativo del proyecto de tesis ganador del I Concurso de Investigación 2025, en la categoría tesistas para optar el título profesional, mediante acto resolutivo del Consejo de Comisión Organizadora, conforme sus funciones y atribuciones, y, Registrar la modificación en el sistema de gestión de proyectos de la Universidad Nacional de Jaén, para fines de fiscalización posterior;

Que, mediante Informe N° 078-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 05 de septiembre de 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación remite expediente de modificación del Plan Operativo del Proyecto de Tesis ganador del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría Tesistas para optar el Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén titulado: "EVALUACIÓN DE LA HIDRATACIÓN POR INMERSIÓN DE NARANJAS (CITRUS SINENSIS L.) ENTERAS DESECADAS SOMETIDAS A DIFERENTES PRESIONES, TEMPERATURAS Y TIEMPOS", con la finalidad de ser considerado en Sesión de Comisión Organizadora, para su posterior aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en Sesión Extraordinaria N° 039-2025-SE-CCO-UNJ, de fecha 09 de septiembre de 2025, emite el siguiente: Acuerdo N° 074-2025-SO-CCO-UNJ, por **UNANIMIDAD**, APROBAR la Modificación Presupuestal del Plan Operativo de Tesis Ganador del I Concurso de Investigación 2025 en la Categoría Tesista para optar el Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén titulado: "EVALUACIÓN DE LA HIDRATACIÓN POR INMERSIÓN DE NARANJAS (CITRUS SINENSIS L.) ENTERAS DESECADAS SOMETIDAS A DIFERENTES PRESIONES, TEMPERATURAS Y TIEMPOS". DISPONER que los Tesistas ganadores JULLIUS ABNER GARCÍA MONTENEGRO (Tesista Responsable) y ALDO JOSE DEL CARMEN SEVERINO CESPEDES (Tesista Miembro) cumpla con la fecha límite para la ejecución del Proyecto de Tesis, conforme a lo establecido en el Acuerdo de Ejecución N° 11-2025-UNJ/PCO. DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a lo dispuesto. NOTIFICAR a JULLIUS ABNER GARCÍA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 647-2025-CCO-UNJ

09-SEPTIEMBRE-2025

MONTENEGRO y ALDO JOSE DEL CARMEN SEVERINO CESPEDES, y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de setiembre de 2020, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación del Plan Operativo del Proyecto de Tesis Ganador del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría Tesistas para optar el Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén titulado: "EVALUACIÓN DE LA HIDRATACIÓN POR INMERSIÓN DE NARANJAS (CITRUS SINENSIS L.) ENTERAS DESECADAS SOMETIDAS A DIFERENTES PRESIONES, TEMPERATURAS Y TIEMPOS", el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución, en mérito a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Tesistas ganadores **JULLIUS ABNER GARCÍA MONTENEGRO** (Tesista Responsable) y **ALDO JOSE DEL CARMEN SEVERINO CESPEDES** (Tesista Miembro), cumplan con la fecha límite para la ejecución del Proyecto de Tesis señalado en el Artículo Primero, conforme a lo establecido en el Acuerdo de Ejecución N° 11-2025-UNJ/PCO.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a **JULLIUS ABNER GARCÍA MONTENEGRO, ALDO JOSE DEL CARMEN SEVERINO CESPEDES** y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER LA PUBLICACIÓN en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de Jaén www.unj.edu.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Abg. Braian Alejandro Max Zegarra
SECRETARIO GENERAL

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Severino Apolinar Risco Zapata
PRESIDENTE

PLAN OPERATIVO DEL PROYECTO MODIFICADO


32732260


70387680


16735303



73747379

000073

PLAN OPERATIVO DEL PROYECTO - POP

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Modalidad del proyecto:

Clase A2 (PTA2)

1.2. Nombre del proyecto

Evaluación de la hidratación por inmersión de naranjas (*Citrus sinensis* L.) enteras desecadas sometidas a diferentes presiones, temperaturas y tiempos.

1.3. Universidad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

1.4. Facultad/Escuela/EPG

FACULTAD DE INGENIERÍA / ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

1.5. Producto/Actividad Principal

Proyecto de Tesis

1.6. Fecha Inicio

Mayo / año 2025

Fecha Término

Enero / año 2026

1.7. N°

Nombres y Apellidos del Equipo de Investigación

DNI

Condición

1

Jullius Abner García Montenegro

70387680

Egresado

2

Aldo Jose del Carmen Severino Caspedes

73747379

Egresado

3

Ralph Stein Rivera Botomares

32732260

Asesor

4

Ernesto Hernández Martínez

16735303

Co-Asesor

1.8. Tesisista Responsable

Egr. Jullius Abner García Montenegro

1.9. Presupuesto del Proyecto

S/ 6,000.00

Rubro

Recursos Ordinarios

Modalidad del proyecto

Clase A2 (PTA2)

II. INFORMACIÓN TÉCNICA

Objetivo del proyecto

Objetivo general: Evaluar las características fisicoquímicas de la hidratación de las naranjas variedad criolla, enteras desecadas sometidas a diferentes presiones, temperaturas y tiempos.

Objetivos Específicos

- Analizar las variables químicas correspondientes al pH, Brix, acidez y el índice de madurez fisiológica de la naranja entera desecada e hidratada en función a diferentes presiones, temperaturas y tiempos.
- Analizar las variables físicas correspondientes a la variación del peso, diámetro de la naranja, porcentaje de proporción de jugo de la naranja desecada y humedad de la cáscara de naranja hidratada sometida a diferentes presiones, temperatura y tiempos.
- Interpretar las variables fisicoquímicas mediante la aplicación de la cinética de hidratación y técnica de análisis multivariado.

2.2. Programación Técnica



Handwritten signature: *Alb*

Handwritten number: 70387680

Handwritten signature: *Jullius*

Handwritten number: 73747379

Handwritten number: 16735303



[Handwritten signature]
73747374

N°	COMPONENTE / ACTIVIDAD	U.M.	META FISICA	C.U.	COSTO TOTAL	PROGRAMA CION						TOTAL		
						1	2	3	4	5	6		7	8
1	Equipos, reactivos y bienes duraderos	Global	6	2,084.10	2,179.00	0.00	0.00	1599.00	60.00	520.00	0.00	0.00	0.00	2179.00
1.1	Hidroxido de sodio NaOH	Litro	1	60.00	60.00	0.00	0.00	0.00	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00
1.2	Cuchillos de acero inoxidable	Unidad	2	84.90	169.80	0.00	0.00	0.00	0.00	169.80	0.00	0.00	0.00	169.80
1.3	Expimidor eléctrico	Unidad	1	170.90	170.90	0.00	0.00	0.00	0.00	170.90	0.00	0.00	0.00	170.90
1.4	Refrigeradora	Unidad	1	1599.00	1599.00	0.00	0.00	1599.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1599.00
1.5	pHmetro	Unidad	1	179.30	179.30	0.00	0.00	0.00	0.00	179.30	0.00	0.00	0.00	179.30
2	Materiales e insumos	Global	144	317	1,081.00	0.00	0.00	0.00	1081.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1081.00
2.1	Naranja Citrilia	Unidad	120	1.00	120.00	0.00	0.00	0.00	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
2.2	Tubos de plástico de 6 pulgadas	Unidad	2	185.00	370.00	0.00	0.00	0.00	370.00	0.00	0.00	0.00	0.00	370.00
2.3	Tepones de PVC de 6 pulgadas	Unidad	18	25.00	450.00	0.00	0.00	0.00	450.00	0.00	0.00	0.00	0.00	450.00
2.4	Tabla de madera rectangular 44 x 39 cm	Unidad	1	50.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00
2.5	1 metro de malla galvanizada	Metro	1	20.00	20.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
2.6	Pegamento para PVC 1/8	Unidad	2	35.50	71.00	0.00	0.00	0.00	71.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71.00
3	Otros servicios	Global	12	100.00	640.00	0.00	0.00	0.00	260.00	380.00	0.00	0.00	0.00	640.00
3.1	Pasajes y viaticos relacionados con levantamiento de datos. Máximo 20% (840.00)	Global	12	100.00	640.00	0.00	0.00	0.00	260.00	380.00	0.00	0.00	0.00	640.00
3.1.1	Servicio de transporte (ida - Vuelta)	Pasaje/persona	4	40.00	160.00	0.00	0.00	0.00	80.00	80.00	0.00	0.00	0.00	160.00
3.1.2	Servicio de alimentación y refrigerio	Dias	8	60.00	480.00	0.00	0.00	0.00	160.00	300.00	0.00	0.00	0.00	480.00
4	Gastos relacionados con la impresión y empaestado de la tesis	Global	7	200.00	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00	180.00	0.00	300.00
4.1	Gastos por la impresión de tesis	Unidad	400	0.30	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00	0.00	0.00	120.00
4.2	Empaestado de la tesis	Unidad	3	60.00	180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180.00	0.00	180.00
5	Otros gastos 30% (1,800.00)	Global	60	637.00	1,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	905.00	283.00	24.00	360.00	1800.00
5.1	Gastos administrativos	Global	58	457.00	1,440.00	0.00	0.00	0.00	0.00	905.00	283.00	252.00	0.00	1440.00
5.1.1	Papel bond A4-75g	Medio Millar	4	28.00	112.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	10.00	24.00	0.00	58.00
5.1.2	Tinta para impresora multifuncional	Unidad	4	43.00	172.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	112.00
5.1.3	Lapiceros	Unidad	5	5.00	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00
5.1.4	Cuaderno cuadriculado	Unidad	2	38.00	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	76.00
5.1.5	Conectores	Unidad	2	2.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00
5.1.6	Perforadores	Unidad	1	38.00	38.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38.00
5.1.7	Engrapadora	Unidad	1	87.00	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00	0.00	87.00
5.1.8	Grapas	Caja	1	4.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	4.00
5.1.9	Anillado	Unidad	6	10.00	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	0.00	60.00
5.1.10	USB	Unidad	4	140.00	560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	560.00
5.1.11	Resaltador	Unidad	4	7.00	28.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00
5.1.12	Plumón indeleble	Unidad	2	7.00	14.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00
5.1.13	Archivador	Unidad	4	17.00	68.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68.00

[Handwritten signature]
32x3226

[Handwritten signature]
16735303

[Handwritten signature]
70387620

000071

5.1.14	Copias de sustentación	Unidad	6	30.00	180.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180.00	0.00	180.00
		Físico				Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	6.00
5.1.15	Folder manila	Unidad	12	1.00	12.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	0.00	12.00
		Físico				Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	0.00	12.00
5.2	Gastos por derecho de sustentación de tesis	Global	2	180.00	360.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	360.00	0.00	360.00
		Físico				Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00
5.2.1	Sustentación de tesis	Documento	2	180.00	360.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	360.00	0.00	360.00
		Físico				Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00
PRESUPUESTO TOTAL					6,000.00		0.00	1,599.00	1,401.00	1,805.00	403.00	432.00	360.00	6000.00					

CRONOGRAMA DE DESEMBOLSO		Entregables/indicadores	
HITO	Duración	Monto a Desembolsar	
I	Hacia el 10 de septiembre 2025	3,000.00	1. Informe preliminar sobre el desarrollo de la tesis titulada "Evaluación de la hidratación por inmersión de naranjas (Citrus sinensis L.) enteras desecadas sometidas a diferentes presiones, temperaturas y tiempos". [50% de la investigación avanzada].
II	Hacia el 10 de enero 2026	3,000.00	2. Presentación del informe final de Tesis. [100% de la investigación].



[Handwritten signature]

73747379

[Handwritten signature]
70387680

[Handwritten signature]
72732260

[Handwritten signature]
16725303

000070

PLAN OPERATIVO DEL PROYECTO - POP

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Modalidad del proyecto:

Clase A2 (PTA2)

1.2. Nombre del proyecto

Evaluación de la hidratación por inmersión de naranjas (*Citrus sinensis* L.) enteras desecadas sometidas a diferentes presiones, temperaturas y tiempos.

1.3. Universidad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

1.4. Facultad/Escuela/EPG

FACULTAD DE INGENIERÍA / ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

1.5. Producto/Actividad Principal

Proyecto de Tesis

1.6. Fecha Inicio

Mayo / año 2025

Fecha Término

Enero / año 2026

1.7. N°

1

Nombres y Apellidos del Equipo de Investigación

Jullius Abner García Montenegro

DNI

70387680

Condición

Estudiante

2

Aldo Jose del Carmen Severino Cespedes

73747379

Estudiante

3

Ralph Stein Rivera Botonares

32732260

Asesor

4

Ernesto Hernández Martínez

16735303

Co-Asesor

1.8. Tesista Responsable

Est. Jullius Abner García Montenegro

1.9. Presupuesto del Proyecto

S/ 6.000,00

Rubro

Recursos Ordinarios

Modalidad del proyecto

Clase A2 (PTA2)

II. INFORMACIÓN TÉCNICA

2.1.

Objetivo del proyecto

Objetivo general: Evaluar las características fisicoquímicas de la hidratación de las naranjas variedad crotolla, enteras desecadas sometidas a diferentes presiones, temperaturas y tiempos.

Objetivos Específicos

- Analizar las variables químicas correspondientes al pH, Brix, acidez y el índice de madurez fisiológica de la naranja entera desecada e hidratada en función a diferentes presiones, temperaturas y tiempos.
- Analizar las variables físicas correspondientes a la variación del peso, diámetro de la naranja, porcentaje de proporción de jugo de la naranja desecada y humedad de la cáscara de naranja hidratada sometida a diferentes presiones, temperatura y tiempos.
- Interpretar las variables fisicoquímicas mediante la aplicación de la cinética de hidratación y técnica de análisis multivariado.



N°	COMPONENTE / ACTIVIDAD	U.M.	META FISICA	C.U.	COSTO TOTAL	PROGRAMACIÓN												TOTAL
						MESES												
						1	2	3	4	5	6	7	8					
1	Equipos, reactivos y bienes duraderos	Global	5	1,820.00	1,900.00	Financiero	1500.00	60.00	0.00	160.00	180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1900.00		
						Fisico	1	1	0	2	1	0	0	0	0	5.00		
1.1	Sorbato de polasio	Kg	1	60.00	60.00	Financiero	0.00	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00		
						Fisico	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00		
1.2	Cuchillos de acero inoxidable	Unidad	2	80.00	160.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160.00		
						Fisico	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00		
1.3	Exprimidor eléctrico	Unidad	1	180.00	180.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180.00		
						Fisico	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00		
1.4	Refrigeradora	Unidad	1	1,500.00	1,500.00	Financiero	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00		
						Fisico	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00		
2	Materiales e insumos	Global	147	231	1,440	Financiero	0.00	0.00	720.00	0.00	720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1440.00		
						Fisico	0	0	123	0	24	0	0	0	0	147.00		
2.1	Naranja Citolla	Unidad	120	1.00	120.00	Financiero	0.00	0.00	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00		
						Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
2.2	Tubos de plástico de 6 pulgadas	Unidad	3	200.00	600.00	Financiero	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00		
						Fisico	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00			
2.3	Tapones de PVC de 6 pulgadas	Unidad	24	30.00	720.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	720.00		
						Fisico	0.00	0.00	0.00	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00		
3	Otros servicios	Global	11	100.00	560.00	Financiero	560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	560.00		
						Fisico	11.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.00		
3.1	Levantamiento de datos. Máximo 20% (para 2000)	Global	11	100.00	560.00	Financiero	560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	560.00		
						Fisico	11.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.00		
3.1.1	Pasaje/persona	Unidad	5	40.00	200.00	Financiero	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00		
						Fisico	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00		
3.1.2	Servicio de alimentación y refrigerio	Dias/persona	6	60.00	360.00	Financiero	360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	360.00		
						Fisico	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00		
4	Gastos relacionados con la impresión y empastado de la tesis	Global	7	200.00	300.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00	0.00	180.00	0.00	0.00	300.00		
						Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.00	0.00	4.00			
4.1	Gastos por la impresión de tesis	Unidad	400	0.30	120	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00		
						Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00			
4.2	Empastado de la tesis	Unidad	3	60	180	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180.00	0.00	0.00	180.00		
						Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	3.00			
5	Otros gastos 30% (1,800.00)	Global	60	637.00	1,800.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	905.00	283.00	252.00	360.00	0.00	1800.00		
						Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	10.00	24.00	2.00	0.00	60.00		
5.1	Gastos administrativos	Global	58	457.00	1,440.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	905.00	283.00	252.00	0.00	0.00	1440.00		
						Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	10.00	24.00	0.00	0.00	58.00		
5.1.1	Papel bond A4-75g	Medio Millar	4	28.00	112.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	112.00	0.00	0.00	0.00	112.00		
						Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	4.00			
5.1.2	Tinta para impresora multifuncional	Unidad	4	43.00	172.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	172.00	0.00	0.00	0.00	0.00	172.00		
						Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00		
5.1.3	Lapiceros	Unidad	5	5.00	25.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00		
						Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00		
5.1.4	Cuaderno cuadrado	Unidad	2	38.00	76.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00	0.00	0.00	0.00	76.00		
						Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00		
5.1.5	Correctores	Unidad	2	2.00	4.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00		
						Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00		
5.1.6	Perforadores	Unidad	1	38.00	38.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	38.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38.00		
						Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00		
5.1.7	Engrapadora	Unidad	1	87.00	87.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00	0.00	0.00	0.00	87.00		
						Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00		
5.1.8	Grapas	Caja	1	4.00	4.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00		
						Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00		
5.1.9	Anillado	Unidad	6	10.00	60.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	0.00	0.00	60.00		
						Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	6.00			
5.1.10	USB	Unidad	4	140.00	560.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	560.00		
						Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00			
5.1.11	Resaltador	Unidad	4	7.00	28.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00		



[Handwritten signature]

000000

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TIPO DE BIEN	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
5.1.12	Plumón indeleble	2	Unidad	7.00	14.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
5.1.13	Archivador	4	Unidad	17.00	68.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
5.1.14	Copias de sustentación	6	Unidad	30.00	180.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
5.1.15	Folder manilla	12	Unidad	1.00	12.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2	Gastos por derecho de sustentación de tesis	2	Global	180.00	360.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.1	Sustentación de tesis	2	Documento	180.00	360.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRESUPUESTO TOTAL					6,000.00		2,060.00	720.00	160.00	1,805.00	403.00	432.00	360.00	2.00	2.00	2.00	2.00	6000.00

CRONOGRAMA DE DESEMBOLO		Entregables/Indicadores	
HITO	Duración	Monto a Desembolsar	
I	Hasta el 10 de septiembre 2025	3,000.00	1. Informe preliminar sobre el desarrollo de la tesis titulada "Evaluación de la hidratación por inmersión de naranjas (Citrus sinensis L.) enteras desecadas sometidas a diferentes presiones, temperaturas y tiempos". [50% de la investigación avanzada].
II	Hasta el 10 de enero 2026	3,000.00	2. Presentación del informe final de Tesis. [100% de la investigación].



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]